

**Informe a la ciudadanía
del
P.O. de Ceuta
FEDER 2014-20**

INFORME A LA CIUDADANÍA DE PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2014-2020.

El Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 fue aprobado mediante Decisión Ejecutiva de la Comisión C(2015) 5219 final de 22 de julio de 2015.

El Programa Operativo está estructurado en siete Ejes temáticos y uno de Asistencia Técnica:

- Eje 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
- Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYMES.
- Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- Eje 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Eje 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
- Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.
- Eje 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Por lo que se refiere al eje 2, en la actualidad se está analizando la posibilidad de realizar un cambio y desarrollar un proyecto de Smart City y Administración electrónica, priorizando las actuaciones de mejora de servicios al ciudadano y particularmente de Safe City.

El eje 3 consiste en ayudas a PYMES con la finalidad de crear nuevos establecimientos, ampliar la capacidad de las PYMES ya existentes, fomentar la diversificación en la producción y apoyo a la transformación de la producción

Con el eje 4 se persigue definir y ejecutar una estrategia para aumentar la eficiencia energética del alumbrado público.

Mediante el eje 6 se quiere realizar proyectos que mejoren la calidad de la atmósfera en Ceuta, con lo cual se mejoraría la calidad de vida de la ciudadanía a través de una estación de seguimiento medioambiental.

En cuanto al eje 7, el objetivo principal es mejorar los accesos y la seguridad en determinados lugares de la Ciudad, como es el caso de la frontera de El Tarajal. Las actuaciones de este eje son desarrolladas por la Administración General del Estado.

En el marco del eje 9 se van a desarrollar actuaciones sociales e infraestructuras necesarias para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de determinadas barriadas, como son la ejecución del Plan de Barriadas y la dotación de infraestructuras de ocio y sociales, así como facilitar el acceso a la vivienda social y mejora de las infraestructuras de saneamiento y agua potable.

A través del eje 10 se quiere dotar a la Ciudad de una infraestructura educativa que fomente la mejora de la calidad que se ofrece a los más jóvenes. Esta actuación es responsabilidad de la Administración General del Estado.

Por último, con el eje de Asistencia técnica se pretende garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020.

Para alcanzar los objetivos previstos, la Ciudad Autónoma de Ceuta dispone de 54.686.140 euros de los cuales corresponden al FEDER 43.748.911 euros.

Durante el año 2016, PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A. fue designada organismo responsable de ejecutar las actuaciones descritas anteriormente, además, se ha ido consolidando los diferentes documentos y procedimientos de comunicación, evaluación y control requeridos por los reglamentos europeos para poder acometer las inversiones definidas en el Programa Operativo de Ceuta.

Con respecto a la evolución de la ejecución de Programa se han realizado y resuelto convocatorias de ayudas a PYMES, hay proyectos de infraestructuras que ya están realizándose, por otra parte, también se ha procedido a la selección de operaciones, aprobación de proyectos y a la licitación de determinadas actuaciones.